



VILLA DE MERLO, S.L., 3 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 21175/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 157/2025 el Téc. Nahuel VALENTE fue designado al cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura GEOTECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO de la carrera Guía Universitario de Turismo, a partir de la Efectiva Prestación de Servicios.

Que corresponde determinar la Efectiva Prestación de Servicios a partir del 26 de noviembre de 2025.

Que Decanato tomó conocimiento.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR la Efectiva Prestación de Servicios al Téc. Nahuel VALENTE, DNI 32.224.142, en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura GEOTECNOLOGÍAS



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

APLICADAS AL TURISMO de la carrera Guía Universitario de Turismo, a partir del 26 de noviembre de 2025.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

NP

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

## **Hoja de firmas**